



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 81/2023

REF: Habilitación Instructores
Comunicaciones para Bomberos

SANTIAGO, 09 de agosto del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a).

VISTOS

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada en 08 al 29 de marzo del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Comunicaciones para Bomberos, a los siguientes instructores e Instructoras cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Caldera	Dan-Kenny Pizarro Mellado	14.114.951-2

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director